



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2015, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2014. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos.....	12.357,72
3	Tasas y otros ingresos.....	12.980,00
4	Transferencias corrientes .....	74.438,34
5	Ingresos patrimoniales .....	150,00
7	Transferencias de capital.....	57.934,00
	Total ingresos .....	157.860,06
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal.....	43.822,02
2	Gastos en bienes corrientes.....	46.826,04
3	Gastos Financieros .....	180,00
4	Transferencias corrientes .....	6.050,00
6	Inversiones reales .....	60.982,00
	Total gastos .....	157.860,06

#### PLANTILLA DE PERSONAL:

**1) Funcionarios:**

Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 21. Interina.

**2) Personal Laboral eventual.**

Operario de Servicios Múltiples.

Dos Auxiliar de Ayuda a domicilio.

Sartajada 22 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.ºI.- 11135